MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 149/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ CON RUC 2082221-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 24/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CÑIA QUIRA´YTY" CON ID 417.383 POR LA SUMA DE G. 131.429.612 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VIENTINUEVE MIL SEINCIENTOS DOCE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 06 de setiembre de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 06 de Agosto de 2022.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 24/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado-Cñia Quira´yty" con ID 417.383 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ	G. 131.205.346
2	VILLSER – COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez	G. 131.429.612
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	G. 131.429.612
4	UBALDO MARTIN BRITEZ	G. 133.073.118
5	RUFINO ROMERO	G. 137.104.000
6	MARIA LUISA ESTECHE SETRINI	G. 139.017.800
7	CESAR ANTONIO PRESENTADO	G. 146.216.243

Que, la oferta del oferente JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ. presenta en el ítem 9) una diferencia con el precio referencial, es decir en 37,52% menos del precio publicado por la convocante.

El comité de evaluación a solicitado nota mediante la presentación del Formulario Nro. 1 de Composición de precios unitario, del ítem 9) que componen la oferta de la Empresa JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, la misma remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Se procede a remitir el formulario al Proyectista de Obra para un informe eficaz sobre la Composición de Precios del Oferente.

Por lo tanto el comité de evaluación no acepta el precio ofertado por la empresa JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ., considerando el informe del Proyectista a cargo Arq. Ricardo López: no presentan la suficiente garantía y razonabilidad por lo que se puede considerar el mismo un precio riesgoso, por lo que no se puede dar suficiente garantía de la calidad de la obra.

Que, JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, **NO CUMPLE con el** formulario de Composición de precios unitarios, ya que su oferta es considerada riesgosa para el Municipio.

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9 y la firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS con RUC 1539157-4 igualan en ofertas más bajas, por lo cual se procede aplicar el 1° criterio de desempate:**

a) Mayor número de empleados inscriptos en IPS, en promedio de los últimos (6) meses anteriores al acto de apertura, para lo cual se ha solicitado a ambas empresas la Declaración Jurada de Salarios, que han utilizado para el pago del seguro social.-
- El oferente VILLSER Comercial, presenta (15) empleados en los últimos 6 meses
- El oferente Ignacio Javier Edwards Rojas, presenta (4) empleados en los últimos 6 meses.-

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **VILLSER Comercial, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** por valor de **G. 131.429.612 (Guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos doce)** la Contratación Directa (CD) N° 24/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado-Cñia Quira´yty" con ID 417.383. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. CARLOS MARCELINO CHAVEZ con CI N° 2.082.221. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia